

José Hernández Valverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247/0000/18/0106/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de protección oficial del modelo dúplex o de dos plantas y unido a la vivienda un garaje; la superficie total construida de la vivienda es de 119 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados de dicha superficie corresponde a la planta baja una superficie construida de 154 metros 22 decímetros cuadrados, y a la planta alta corresponde una superficie construida de 65 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 52 metros 82 decímetros cuadrados, y la superficie construida del garaje es de 26 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 23 metros 50 decímetros cuadrados; se compone la vivienda además del garaje vinculado a la planta baja del vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, aseo, baño y cuatro dormitorios. Sus linderos son: Norte, calle Medinas; sur, el solar que se describe con el número 4; este, calle sin nombre, y oeste, el solar descrito anteriormente con el número 2. El resto del solar no edificado se destina a patio. Figura inscrita al tomo 1.326, libro 674, folio 148, finca número 47.051. Inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Esther Marruecos Rumi.—El Secretario.—17.548.

## ARGANDA DEL REY

### Edicto

Doña María Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Hernández Algara y doña María Mercedes Córdón Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824-0000-18-16/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien objeto de subasta

Casa en calle Constitución, número 21, de Carabaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.894, libro 88, folio 5, finca 7.745.

Tipo de subasta: 7.769.500 pesetas.

Dado en Arganda a 20 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María Isabel Rodríguez.—17.850.

## ARRECIFE

### Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/1991 se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de Procurador en representación de «Vista Los Molinos, Sociedad Limitada», contra «Yaiza Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas la entidad demandada que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, de Arrecife, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 3.779.000 pesetas la primera y de 22.250.000 pesetas la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la demandada del lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares mediante la publicación del presente edicto, al hallarse la entidad demandante en ignorado paradero.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Tierra en Los Molinos, del término municipal de Tias, que tiene una superficie de 3 hectáreas 42 áreas 38 centiáreas, pero de cabida real, según reciente medición pericial, 3 hectáreas 76 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 849, libro 185, folio 51, finca número 10.045-N.

2. Tierra en Peña del Dice, del término municipal de Tias, que tiene una superficie, según el Registro, de 2 hectáreas 18 áreas, pero que, según

el título presentado, tiene una superficie de 2 hectáreas 45 áreas 34 centiáreas, pero de cabida real, según reciente medición pericial, 2 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 849, libro 185, folio 52, finca 7.487-N.

Dado en Arrecife a 23 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—17.544.

#### AVILÉS

##### Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364/1997, instado por «Banco Central Hispano americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Suárez Vázquez y doña María del Pilar Sainz Díez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3263-0000-18-0364-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo cuarto, de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, piso tercero, con acceso por la puerta de la derecha del rellano de escalera del edificio número 7 de la calle Santa Apolonia, en Avilés (Asturias), de 103,20 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Anejo inseparable de la vivienda es una de las carboneras situadas en el patio interior, señalada con la misma denominación de la vivienda. Cuota: 9,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.975, libro 226, folio 54, finca 18.003, inscripción segunda.

Dado en Avilés a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada.—El Secretario.—17.684.

#### BADALONA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Josefa Domínguez Polís, don Cándido Marín Rodríguez, doña María del Carmen Mayorga Quijarro y don Bartolomé Díaz Luque, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 8 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ello el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subastas es la siguiente:

Finca número 1.872; inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 1.706, libro 342, de la Sección segunda, folio 63, inscripción segunda, primera planta del bloque II La Verneda.

En caso de no poder celebrarse en las fechas indicadas se entenderán prorrogadas al siguiente día hábil.

Dado en Badalona a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.870.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Construcciones Pablo Escudero, Sociedad Anónima», avenida Peñota, número 5, 48920 Portugalete, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Barakaldo a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina López de la Fuente.—El Secretario.—17.852.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60/1997-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra don Norberto Sala Arlandis y doña María Isabel San Elías Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado volver a sacar a pública subasta por tercera vez la finca que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, siendo el tipo de la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera (que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca), haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 3. Piso-vivienda en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, barriada de Sarriá, avenida de la Victoria, número 49, esquina a la calle de los Caballeros, número 66. Se compone de vestíbulo, pasos, comedor con terraza, «living», cinco dormitorios, dos de ellos con terraza y uno de ellos con vestidor, tres cuartos de baño y zona de servicio con cocina, oficio, dormitorio de servicio con aseo y terraza tendadero con lavadero. Ocupa la vivienda una superficie de 193 metros 96 decímetros cuadrados, y las terrazas tienen 33 metros 90 decímetros cuadrados; tiene como anexo un cuarto trastero, situado en la planta sótano primero, señalado con el número 5, que forma parte integrante y privativa de esta vivienda. Linda: Por el frente, norte, considerando como tal la fachada a la avenida de la Victoria, con departamento 4, puerta segunda de esta planta y con escalera y su rellano, patio de ventilación comunes; por la derecha, oeste, con vuelo del jardín común y, mediante él, con la calle de los Caballeros; por la izquierda, este, con vuelo del jardín común y, mediante él, con finca de don Félix de Senmenat Güell; por detrás, sur, con vuelo del jardín común que separa de la finca de «Inmobiliaria Olmar, Sociedad Anónima»; por debajo, con los porches de la planta baja, «hall» de entrada y demás servicios comunes, y por encima, con departamento 5, puerta primera, de la planta segunda. Coeficiente: 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, al tomo 1.222, libro 375 de Sarriá, folio 200, finca 16.030, inscripción tercera. Valorado en 88.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—17.868.